



Código TRD: 3.3

Bogotá D.C., 23 de julio de 2026

Leidy Dayana Roa Bautista

Profesional Especializado Código 2028 Grado 18

Despacho de la Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

lroab@mintic.gov.co

Asunto: Designación como delegada del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital ante el Comité Operativo del Convenio Especial de Cooperación No. 1165 de 2026 - Programa AGROTECH.

Cordial saludo

En mi calidad de Viceministra de Transformación Digital (E), encargo efectuado mediante el Decreto No. 1474 del 17 de julio de 2026, y en el marco de la ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. 1165 de 2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC y Soft Computo Ltda., cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para adelantar actividades científicas y tecnológicas orientadas a la adopción, apropiación, difusión y transferencia de tecnologías digitales aplicadas al sector agropecuario, en el marco del Programa AGROTECH, me permito designarla, a partir de la fecha de la presente comunicación, como delegada del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital ante el Comité Operativo previsto en la Cláusula Séptima del convenio.

De conformidad con la citada cláusula, el Comité Operativo está integrado por dos (2) representantes del Ministerio TIC/Fondo Único TIC -el supervisor y un delegado del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital- y un (1) representante del aliado. Las recomendaciones que se adopten deberán ser unánimes. El Comité se reunirá una (1) vez al mes por convocatoria del Subdirector para la Transformación Sectorial y, extraordinariamente, por convocatoria de cualquiera de las partes; sus recomendaciones y compromisos deberán constar en actas suscritas por los miembros presentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada sesión.

En ejercicio de esta designación, le corresponderá participar en el cumplimiento de las funciones asignadas al Comité, entre ellas: evaluar la ejecución del convenio; hacer seguimiento a la planeación, ejecución y medición de impacto de los componentes de AGROTECH; analizar las solicitudes de modificación de los componentes o del convenio; atender las consultas e inquietudes relacionadas con su ejecución técnica; analizar



posibles controversias; evaluar y aprobar el plan de trabajo, su cronograma y presupuesto, así como sus modificaciones; aprobar la metodología de ejecución de los componentes y sus ajustes; y adoptar las demás recomendaciones requeridas para la correcta y efectiva ejecución del convenio.

En consecuencia, agradezco su participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas y el ejercicio diligente de las funciones que le corresponden como delegada del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital. Las actuaciones y actas del Comité deberán sujetarse estrictamente a lo previsto en el Convenio Especial de Cooperación No. 1165 de 2026 y, en ningún caso, se entenderán como modificaciones al convenio.

Cordialmente,

Gloria Patricia Perdomo Rangel

Viceministra de Transformación Digital (E)

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró : Jennifer Aldana Valero - contratista - Dirección de Economía Digital

Revisó: Andres Enrique Galindo Bernal- Director de Economía Digital (E)

Aprobó: Juan Camilo Botero Velasquez – funcionario - Viceministerio de Conectividad

Copia: Supervisión del Convenio Especial de Cooperación No. 1165 de 2026; Subdirección para la Transformación Sectorial.-
Laura Jeanet Aza Beltran

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262122902

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-162916-351f06-36684201

Creación: 2026-07-23 16:29:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-23 16:49:37



Escanee el código
para verificación

Firma: Viceministra de Transformación Digital (E)



ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE

Gloria Patricia Perdomo Rangel

51714887

gperdomo@mintic.gov.co

Viceministra de Conectividad

Mintic

Aprobación: Funcionario - Viceministerio de Conectividad



JUAN CAMILO BOTERO VELASQUEZ

1090418971

jcbotero@mintic.gov.co

Funcionario

MINTIC

Revisión: - Director de Economía Digital (E)



ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL

79900265

aegalindo@mintic.gov.co

Subdirector de Industria de TI

MinTIC

Elaboración: Dirección de Economía Digital



Jennifer Aldana

1032423214

jaldanav@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
262122902			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260723-162916-351f06-36684201		Creación: 2026-07-23 16:29:16	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-23 16:49:37	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jennifer Aldana jaldanav@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-23 16:29:18 Lec.: 2026-07-23 16:30:07 Res.: 2026-07-23 16:33:48 IP Res.: 186.102.12.207 Canal: Email
Revisión	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-07-23 16:33:48 Lec.: 2026-07-23 16:34:44 Res.: 2026-07-23 16:41:36 IP Res.: 191.156.54.49 Canal: Email
Aprobación	JUAN CAMILO BOTERO VELASQUEZ jcbotero@mintic.gov.co Funcionario MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-07-23 16:41:36 Lec.: 2026-07-23 16:48:42 Res.: 2026-07-23 16:48:50 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Gloria Patricia Perdomo Rangel gperdomo@mintic.gov.co Viceministra de Conectividad Mintic	Aprobado	Env.: 2026-07-23 16:48:50 Lec.: 2026-07-23 16:49:33 Res.: 2026-07-23 16:49:37 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email